



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

## Registro

Presentación realizada el 04-06-2018 a las 20.00.04

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710088251210W

Código Seguro de Verificación: DA4H4LMPKNCTDRBF

## Presentador

NIF Presentador: 27388250B

Apellidos y Nombre / Razón social: MARTIN MORENO FRANCISCO JOSE

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1008800457384

**A DEVOLVER**

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

(01) NIF **27388250B**  
(02) Apellidos y nombre **MARTIN MORENO, FRANCISCO JOSE**

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) **H** M: mujer (06)  
Estado civil (+1-12-2017): Soltero/a (06) Casado/a (07) **X** Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)  
Fecha de nacimiento: **10/16/07/1973**  
Grado de discapacidad. Clave: (11)  
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Vía **CALLE** (16) Nombre de la Vía Pública  
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta  
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) (27) Código Postal **29640** (28) Nombre del Municipio **FUENGIROLA** (29) Provincia **MALAGA**

Si el domicilio está situado en el extranjero:  
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad (38) Código Postal (ZIP) (39) Provincia / Región / Estado (40) País (41) País (42) Código País  
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00	Cónyuge: (52)	(53) 1	(54) 4964138UF5446S0001HL
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

(57) NIF  
(58) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) **M**  
Fecha de nacimiento del cónyuge (60)  
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)  
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)  
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública  
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta  
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) (27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia  
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad (38) Código Postal (ZIP) (39) Provincia / Región / Estado (40) País (41) País (42) Código País  
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

**Representante**

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

**Devengo**

Mención: este apartado únicamente se completará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (77) Día Mes Año

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):  
Tributación individual (68) **X**  
Tributación conjunta (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2017 (70) **01**

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76		78	79	80	81	82
2.º	75	76		78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105 X

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	55.236,86	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	55.236,86	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.880,96	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	52.355,90	0016
Suma de rendimientos netos previos	52.355,90	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	50.355,90	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	50.355,90	0023

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	465,44	0030
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	465,44	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	465,44	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	465,44	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	465,44	0039

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Ganancia 1

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	DECLARANTE	0282
Otras ganancias imputables a 2017	191,30	0287
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [(283)+(284)+(285)+(286)+(287)]	191,30	0289
INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2017		
Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general		
Suma de ganancias patrimoniales [(237)+(274)+(281)+(289)+(382)]	191,30	0400
Saldo neto positivo de gan./pérd. patrimoniales imputables a 2017 a integrar en la B.I. general	191,30	0402

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	465,44	0409
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	50.355,90	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	50.547,20	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	465,44	0435

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0437
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2017	1.327,60	0440
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	1.327,60	0442
Total con derecho a reducción	1.327,60	0443

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.327,60	0467
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	49.219,60	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	49.219,60	0475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	465,44	0480

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.956,38	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.196,72	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	810,00	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.186,88	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.386,72	0503
Tipo medio estatal	12,56	0504
Tipo medio autonómico	12,97	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	44,22	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	44,22	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	44,22	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	44,22	0511
Tipo medio estatal	9,50	0512
Tipo medio autonómico	9,50	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	6.231,10	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	6.430,94	0515

**Deducciones**

Por donativos, parte estatal	45,00	0521
Por donativos, parte autonómica	45,00	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	120,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	90,00	0672
<b>Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDA**

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	6.186,10	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	6.385,94	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	6.186,10	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	6.385,94	0551

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	12.572,04	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	12.572,04	0557

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	12.801,90	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	88,44	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	12.890,34	0569

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(557)-(569)]	-318,30	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-318,30	0620

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	6.385,94	0621
---------------------------------------	----------	------

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017**

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

6.385,94 0625

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2017**  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

**Primer declarante (1)**

NIF:

Apellidos y Nombre:

Ejercicio .....  Período .....

Número justificante: 1008800457384

**Cónyuge**

NIF:

Apellidos y Nombre:

**Resumen de la declaración (2)**

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
0475 <input type="text" value="49.219,60"/>	0480 <input type="text" value="465,44"/>	0514 <input type="text" value="6.231,10"/>	0515 <input type="text" value="6.430,94"/>
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
0535 <input type="text" value="6.186,10"/>	0536 <input type="text" value="6.385,94"/>		

Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) ..... 0645

Tributación individual ..... 68  Tributación conjunta ..... 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. .... 7

**Declaración Complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria ..... 0630

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago e ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago ..... 1

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... 6

Importe efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I<sub>1</sub>

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.  
Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.

**Opciones de pago del 2.º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... 2

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo ..... I<sub>2</sub>

(40% de la casilla [0645])

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución:

Importe: D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN:

Código SWIFT/BIC:

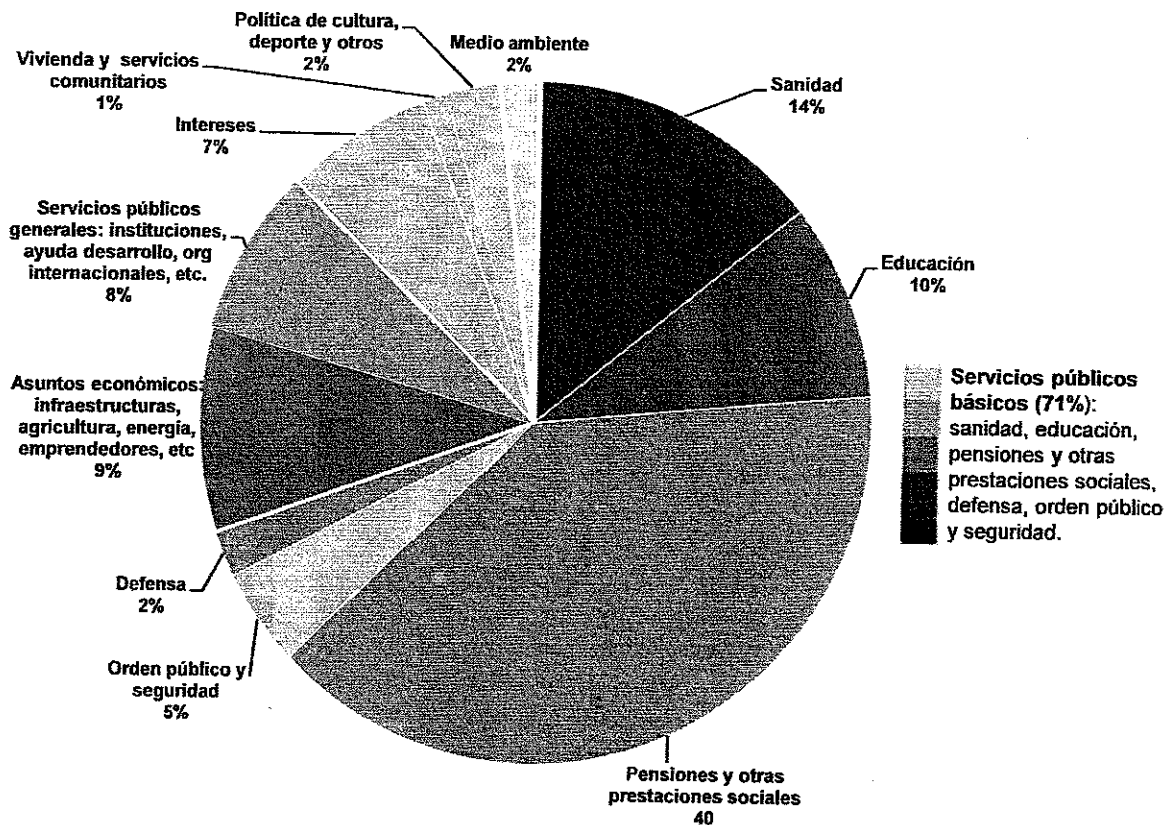
## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>